

Test de Evaluación de la Competencia

PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DEFINE LA NUMERACIÓN APLICABLE A LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS INTERURBANOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE TURISMO

1º. ¿La norma introduce alguna limitación en el libre acceso de las empresas al mercado?

NO

La obtención de licencia y autorización, como requisito previo de acceso al mercado, se estableció con anterioridad en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. El proyecto de Decreto sometido al Test de Evaluación de la Competencia desarrolla la citada Ley.

Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:

- Otorga derechos exclusivos o preferentes para la explotación de algún recurso, la producción de un determinado bien o la prestación de algún servicio en el mercado.
- Establece requisitos previos de acceso al mercado, tales como la necesidad de obtener de licencias, permisos o autorizaciones.
- Limita la posibilidad de algunas empresas para prestar un servicio, ofrecer un bien o participar en una actividad comercial.
- Incrementa de forma significativa las restricciones técnicas o los costes de entrada o salida del mercado que podrían dificultar el acceso de nuevas empresas.
- Restringe el ejercicio de una actividad económica en un espacio geográfico.

2º. ¿La norma restringe la competencia entre las empresas que operan en el mercado?


NO

Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:

- Limita la oferta de las diferentes empresas.
- Introduce controles de precios de venta de bienes y servicios, ya sea porque permite orientar sobre los mismos o porque establece precios mínimos o máximos.
- Establece restricciones a la publicidad y/o a la comercialización de determinados bienes y servicios.
- Impone normas de calidad a los productos que puedan resultar excesivas si se comparan con las existentes en mercados similares y así generar ventajas para algunas empresas con respecto a otras.
- Eleva de manera significativa los costes de algunos proveedores con respecto a otros mediante, por ejemplo, la exención de determinadas obligaciones a algunas empresas.

3º. ¿La norma reduce los incentivos para competir entre las empresas?

NO

Código:	BY5746761MYJMAKCGYTGN27gsP9BH	Fecha	06/06/2017	
Firmado Por	RAFAEL CHACON SANCHEZ RAFAEL CANO MONTES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2	

Es posible que ello suceda si el proyecto normativo:


- | |
|--|
| <input type="checkbox"/> Permite un régimen de autorregulación o corregulación de determinadas actividades económicas o profesionales. |
| <input type="checkbox"/> Incrementa los costes derivados del cambio de proveedor. |
| <input type="checkbox"/> Exime a las empresas de la aplicación de la legislación general de defensa de la competencia. |

EL JEFE DE SERVICIO DE INSPECCIÓN
Y SANCIONES

Fdo. Rafael Cano Montes

VºBº EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD

Fdo. Rafael Chacón Sánchez

Código:	BY5746761MYJMAKCGYTGPN27gsP9BH	Fecha	06/06/2017	
Firmado Por	RAFAEL CHACON SANCHEZ RAFAEL CANO MONTES			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	